ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Aire Acondicionados Central del Palacete Municipal" ID N° 252.922/13

Asunción, 19 de julio de 2013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Aire Acondicionados Central del Palacete Municipal" ID N° 252.922/13***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **PAC N° 252.922/13**
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 17 de mayo de 2013.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** N° 179/2013 de fecha 27/02/2013.-

OFERENTES:

1.	**FRIGO SERVIS de JUAN MIGUEL OTEIZA**	**RUC N° 2009432-9**
2.	**GSM de Víctor G. Mendoza Benítez**	**RUC N° 1535917-4**
3.	**SERVITEK ING. Y SERVICIOS**	**RUC N° 673875-3**
4.	**KLIXON S.R.L.**	**RUC N° 80006770-3**
5.	**FRIOTEXS G. S.R.L.**	**RUC N° 80060869-0**

OBSERVACIONES:

1. **GSM.**, Presenta S.I.P.E. Nro. 1.248.052 de fecha 16/05/13
2. **SERVITEK ING. Y SERVICIOS,** Presenta S.I.P.E. Nro. 1.248.041 de fecha 16/05/13
3. **KLIXON S.R.L.**, Presenta S.I.P.E. Nro. 1.248.123 de fecha 16/05/13
4. **FRIOTEXS G. S.R.L.**, Presenta S.I.P.E. Nro. 1.248.163 de fecha 17/05/13

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley*".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes*".

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dir. Juan Gonzalez Acevedo Barros

Abog. Richard J. Ortega Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. FRIGO SERVIS de JUAN MIGUEL OTEIZA	Gs. 41.200.000 IVA Incluido
2. GSM de Víctor G. Mendoza Benítez	Gs. 110.000.000 IVA Incluido
3. SERVITEK ING. Y SERVICIOS	Gs. 18.250.000 IVA Incluido
4. KLIXON S.R.L.	Gs. 6.600.000 IVA Incluido
5. FRIOTEXS G. S.R.L	Gs. 30.000.000 IVA Incluido

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	FRIGO SERVIS de JUAN MIGUEL OTEIZA	GSM de Victor G. Mendoza Benitez	SERVITEK ING. Y SERVICIOS	KLIXON S.R.L.	FRIOTEXS G. S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores. Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	----------	----------	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	----------	----------	----------	Cumple	Cumple

Observaciones:

Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas por las empresas participantes en la presente contratación, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y de la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección General de Planificación Técnica

Abog. Benjamín Aguilera Aceval
Director
Dirección Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Vilma Liz López
Director
Dirección Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 1128/13, de fecha 16 de mayo del 2013 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones solicita informe de Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas. Así mismo solicita informes si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado a la Dirección de Servicios Administrativos.

La Dirección de Servicios Administrativo envía su informe por memorándum Nro. 173/13 de fecha 19 de julio, donde expresa lo siguiente:

Por la Presente me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir la evaluación técnica referente al proceso de Contratación Directa Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Palacete Municipal ID Nº 252.922/13.-

De las cincos ofertas presentadas las empresas **Frigo Servis, Klixon S.R.L, y Friotexs G, S.R.L,** son conocidas y que trabajan por equipos de aire acondicionados.

La empresa GSM. No detalla los precios unitarios conforme a lo solicitado en el Anexo N° 3 del PBC., no tiene experiencia requeridas mínimas.

La empresa Klixon S. R. L. En su planilla de oferta solo presenta la cotización del Item N° 1 de las especificaciones técnicas del Anexo N° 3, no así los Ítems N° 2 y 3.

La empresa Servitek Ing. Y Servicios, No detalla los precios unitarios conforme a lo solicitado en el Anexo N° 3 del PBC., no ajunta a su oferta la addenda N 1°.

La empresa Friotexs G. S.R.L., No detalla los precios unitarios conforme a lo solicitado en el Anexo N° 3 del PBC., no presenta addenda N° 1,

La empresa Frigo Servis, es la que cumple con todo lo solicitado en el PBC., y están dentro de los valores del Mercado.

Por lo tanto una vez finiquitada la evaluaciones técnica, solicito seguir con el presente proceso según corresponda.

Por los que se solicita proseguir con los proceso de contratación según corresponda.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Abog. Dennis Arnaldo Jones Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Vivian Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Ovando Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 179/2013, de fecha 27/02/2013, con la siguiente descripción: DEP 28, PROG. 19, PROY. 108, RUBRO 246, Descripción: "Herramientas Menores" por un monto de Gs. 122.000.000 (Guaranies Ciento veinte y dos millones).

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
FRIGO SERVIS de JUAN MIGUEL OTEIZA	Cumple	Cumple	41.200.000
GSM de Víctor G. Mendoza Benítez	Cumple	No Cumple	110.000.000
SERVITEK ING. Y SERVICIOS	Cumple	No Cumple	18.250.000
KLIXON S.R.L.	Cumple	Cumple	6.600.000
FRIOTEXS G. S.R.L.	Cumple	Cumple	30.000.00

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
FRIGO – SERVIS de JUAN MIGUEL OTEIZA
Lista de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Proced.	Present	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Palacete Municipal	Nacional	Evento	---	1	Unidad	41.200.000	41.200.000
TOTAL IVA INCLUIDO									41.200.000

***Monto mínimo**	**Gs. 65.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 122.000.000**

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE A.A. UBICADOS EN EL PALACETE MUNICIPAL. BLOQUES "A","C" Y JUNTA MUNICIPAL.

RUBRO	P.UNITARIO	P.TOTAL
1. Suministro de dirección técnica, mano de obra especializada Herramientas y equipos para efectuar los trabajos de mantenimientos que son: Limpieza de filtros de aire Control de funcionamiento de los sensores de agua fría, termostato y válvula de expansión Control de perdida de gas refrigerante Revisión de protecciones contra sobre carga y sobre tenciones Medición de la carga de gas de los compresores Revisión del mando electrónico Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador Revisión de los anclajes de los motores de compresor y ventiladores Control de funcionamiento y limpieza de fancoil Revisión de los estados de los contactores y los elementos de protección y maniobra Purgas, limpieza general de los equipos Mantenimiento y limpieza de las salas de maquinas	6.700.000	6.700.000

Abog. Bonifacio Ríos Fernández
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción
Ana Liz López
Secretaria
Dpto. de Contratos Administrativos
Lic. Richard G. Delgado Benítez
Director
Dpto. de Contratos Administrativos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
JON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Ajuste de prensa estopa y cambio de amianto de bombas de agua fría. Pintura en general Personal técnico para encendido y apagado de los equipos que permanecerá en la Municipalidad ocho horas diarias de lunes a viernes y los días sábados de 7:00 hs a 12:00hs efectuando además servicios de Control y mantenimiento. Deberá cubrir con personal de guardia para realizar el prendido y apagado de los equipos los días sábados, domingos y feriados de los meses de enero, febrero, marzo, abril y diciembre en horarios a confirmar, como también eventuales pedidos que puedan surgir referentes al mismo en cualquier mes del año. Total Global Guaraníes (I.V.A. Incluido): Son Guaraníes/mes:		
2- Costo de mano de obra por hora para las reparaciones fuera del mantenimiento preventivo. Total Guaraníes/hora/hombres (I.V.A. Incluido): Gs/Hs./hombre	35.000	35.000
3- Provisión de material y mano de obra (I.V.A. Incluido) PRECIO UNITARIO para trabajos de reparación IVA INCLUIDO		
- Provisión y montaje de contactor para motor de 5 HP	600.000	600.000
- Provisión y montaje de contactor para motor de 10 HP	700.000	700.000
- Provisión y montaje de contactor para motor de 15 HP	800.000	800.000
- Provisión y montaje de contactor para motor de 20 HP	1.000.000	1.000.000
- Provisión y montaje de contactor para compresor de 40 HP	1.500.000	1.500.000
- Mano de obra y materiales necesarios para la instalación de compresor de 40 HP puesta en marcha y control de funcionamiento	5.000.000	5.000.000
- Cambio de rulemán a motor de 20 HP	650.000	650.000
- Cambio de rulemán a motor de 15 HP	615.000	615.000
- Cambio de rulemán a motor de 10 HP	550.000	550.000
- Cambio de rulemán a motor de 7,5 HP	550.000	550.000
- Cambio de rulemán a motor de 5 HP	450.000	450.000
- Cambio de 2 rulemanes de turbina del climatizador	2.000.000	2.000.000
- Rebobinado de motor de 20 HP	3.000.000	3.000.000
- Rebobinado de motor de 15 HP	2.300.000	2.300.000
- Rebobinado de motor de 10 HP	2.000.000	2.000.000
- Rebobinado de motor de 7,5 HP	1.250.000	1.250.000
- Rebobinado de motor de 5 HP	1.000.000	1.000.000
- Adaptación de rulemanes del motor fan coil	550.000	550.000
- Rebobinado y adaptación de rulemanes de motor fan coil	1.000.000	1.000.000
- Giro de un equipo de fancoil	450.000	450.000
- Servicio técnico y provisión de materiales para reparación de pérdida de aceite por la junta de compresor	1.400.000	1.400.000
- Reparación y pintura de boca de salida de aire 40x40 cm.	550.000	550.000
- Servicio técnico de cambio de filtro de línea deshidratador a un ciclo de 3 compresores con provisión de materiales.	850.000	850.000
- Servicio técnico y provisión de insumos para cambio de valvula de expansión	1.200.000	1.200.000
- Servicio técnico y provisión de insumos para	1.000.000	1.000.000

Abog. Dinely Aguilera Ojeda
Jefa
Dirección de Contratos
Municipalidad de Asunción

Lic. Víctor Liz López
Director
Dirección General de Administración

Lic. Richard J. Ovelar Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

cambio de válvula solenoide		
- Servicio técnico de cambio de termostato de descarga de alta presión del compresor.	350.000	350.000
- Provisión y montaje de temporizador 0-6min.	1.000.000	1.000.000
- Servicio técnico y provisión de material para anulación de válvula de 3 vías de un equipo fan coil	750.000	750.000
- Provisión de material y mano de obra para cambio de junta de lona	1.400.000	1.400.000

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente
:

1- La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 252.922/13 para el Proceso ***"Mantenimiento y Reparación de Equipo de Aire Acondicionados Central del Palacete Municipal" ID Nº 252.922/13***,", a la Empresa **FRIGO SERVIS de JUAN MIGUEL OTEIZA RUC N° 2009432-9** por un monto total de **GUARANIES Cuarenta y un millones doscientos mil (Gs. 41.200.000.- IVA incluido.)**

El monto mínimo de la presente contratación es la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) y el monto máximo de la presente contratación es la suma de Gs. 122.000.000 (Guaraníes ciento veinte y dos millones)

2- Descalificar a las empresas, GSM, SERVITEK ING. Y SERVICIOS, KLIXON S.R.L. Y FRIOTEXS G. S.R.L. por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Director de Servicios Administrativo

Director General de Planificación
ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Sonia Andrea Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

b/p